



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 722
Medellín, veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 0500131050132015-229

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **PRESLEY CORDOBA MOSQUERA en contra de RED TEL SAS**, desde el veinticinco (25) de mayo se requirió a la parte actora para proceder a remitir citación física a CRA 9 NO 124-20 PISO 3, en donde inste al accionado ponerse en contacto con el canal digital del despacho. Sin embargo, a la fecha no se observa por la parte actora, el acatamiento del requerimiento del despacho, ni ningún otra actuación que indique impulso procesal.

Así las cosas, de acuerdo al parágrafo del artículo 30 del CPT Y SS se ordenará nuevamente el archivo del proceso ante su inactividad.

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Email:

elmerg18@yahoo.com

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0801a5c5ca44c31159bbf398d0d2a5104e5ca17e98055d0c1cd041f85b34f8f**

Documento generado en 22/07/2021 06:28:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el consultable aquí:
23/07/2021
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria